



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 11 de Marzo de 1987.-

Señor
Intendente Municipal
Dn. José Roberto Piccone.
LOBOS.-

N/Ref.: 21/87.-

Su N° 4067/33432/87.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante sancionó en su Sesión Extraordinaria de la fecha la :

-.ORDENANZA N° 1003.-

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de Australes TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (₳ 350.000) cancelable en seis años (6) de plazo con 1(un) año de gracia, reembolsable en cuotas semestrales crecientes con un interés del 24%(veinticuatro por ciento) anual reajutable, pagadero por semestre vencido.

Artículo 2°.- El empréstito que se autoriza por el Artículo primero será destinado a la financiación de compras de maquinarias para la Municipalidad de Lobos.

Artículo 3°.- En garantía del fiel cumplimiento del compromiso contratado, la Municipalidad de Lobos declara afectados // los ingresos tributarios provenientes de la coparticipación de impuestos nacionales y provinciales.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá prever, en presupuestos futuros, la partida necesaria para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo, hasta su total cancelación.

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a elevar esta Ordenanza Preparatoria y el expediente que la // contiene (4067/33432/87) al Honorable Tribunal de Cuentas a efectos se pronuncie sobre la legalidad de la operación y las posibilidades económicas de la Comuna.

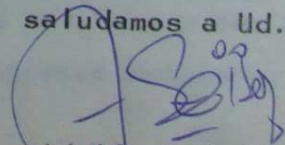
Artículo 6°.- Cúmplase, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.
FIRMADO : ADOLFO FRANCISCO SEIJO-VICEPRESIDENTE A/C. JUAN JOSE SCASSO
SECRETARIO.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Adolfo F. Seijo.
Vice/Presidente 1° a/c.